ACTA No. 009 DE SUPERVISIÓN

En las instalaciones de la Secretaría de Salud Municipal del Municipio de Florencia, se reunieron, por un lado, en representación del Municipio de Florencia:

SUPERVISOR	SANDRA LILIANA BARRAGAN MARROQUIN
TIPO Y No. IDENTIFICACION	C.C. No. 40.740.091 DEL PAUJIL - CAQUETA
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Y por el otro:

CONTRATISTA:	NANCY RICARDO BUSTOS
TIPO Y No. IDENTIFICACION	C.C. No. 26.559.152 DE RIVERA - HUILA
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	N/A
TIPO Y No. IDENTIFICACION	N/A

Una vez recepcionado el informe de ejecución de actividades presentado por parte de NANCY RICARDO BUSTOS referente al Contrato de Prestación de Servicios No. 20250216 del 25 de febrero de 2025.

TIPO	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**
No.	20250216
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA ADELANTAR LAS DIFERENTES ETAPAS DE LAS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS PROCESOS SANCIONATORIOS A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES OBJETO DE MEDIDAS SANITARIAS DESDE LA SECRETARIA DE SALUD DE FLORENCIA CAQUETA
FECHA DE CELEBRACIÓN	25 DE FEBRERO DEL 2025
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO ES DE **DIEZ (10) MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN EXCEDER A LOS TREINTA Y UN (31) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025.
VALOR	EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($48.000.000) MCTE**. ESTE VALOR INCLUYE IMPUESTOS, ESTAMPILLAS Y TODOS LOS DEMÁS GASTOS QUE LE SEAN APLICABLES EN LOS QUE DEBA INCURRIR EL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

FORMA DE PAGO

EL PAGO SE HARA DE LA SIGUIENTE FORMA:

No. DE PAGO	VALOR	PERIODICIDAD
1	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)	MENSUALIDADES VENCIDAS
2	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)	MENSUALIDADES VENCIDAS
3	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)	MENSUALIDADES VENCIDAS
4	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)	MENSUALIDADES VENCIDAS
5	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)	MENSUALIDADES VENCIDAS
6	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)	MENSUALIDADES VENCIDAS
7	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)	MENSUALIDADES VENCIDAS
8	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)	MENSUALIDADES VENCIDAS
9	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)	MENSUALIDADES VENCIDAS
10	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)	MENSUALIDADES VENCIDAS

LOS PAGOS SE REALIZARÁN POR PARTE DE LA ENTIDAD, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

PRIMER CUENTA:

1. HOJA DE RUTA
2. FOTOCOPIA DEL CONTRATO, RUT, CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD, REGISTRO PRESUPUESTAL Y ACTA DE INICIO.
3. ACREDITACION DEL PAGO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES NECESARIAS PARA LA LEGALIZACION.
4. INFORME DEL CONTRATISTA Y EVIDENCIAS DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL CONTRATO.
5. LAS PERSONAS NATURALES PRESENTARAN PLANILLA DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL DEL PERIODO EJECUTADO. APLICA/NO APLICA.
6. LAS PERSONAS JURIDICAS DEBERAN PRESENTAR CERTIFICACION DE ENCONTRARSE AL DIA CON LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL DEL REVISOR FISCAL (SI POR LEY ESTA OBLIGADOS A TENER) O DEL REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DE LOS ULTIMOS SEIS MESES Y LAS PLANILLAS DE PAGO DEL PERIODO CORRESPONDIENTE.
7. FORMATO DILIGENCIADO PARA LA APLICACIÓN DE RENTAS LABORALES. APLICA/ NO APLICA.

	8. FACTURACION O DOCUMENTO EQUIVALENTE Y CERTIFICACION BANCARIA. 9. ACTA DE SUPERVISION. 10. ENTRADA A ALMACEN. APLICA/NO APLICA 11. EXTRACTO DE PUBLICACION EN EL SECOP DONDE SE EVIDENCIE LA PUBLICACION DEL INFORME DE ACTIVIDADES EN LA SECCION "PLAN DE PAGOS". **PARA LAS CUENTAS DIFERENTES A LA PRIMERA SE REQUIERE:** 1. HOJA DE RUTA 2. INFORME DEL CONTRATISTA Y EVIDENCIAS DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL CONTRATO. 3. LAS PERSONAS NATURALES PRESENTARAN PLANILLA DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL DEL PERIODO EJECUTADO. APLICA/NO APLICA. 4. LAS PERSONAS JURIDICAS DEBERAN PRESENTAR CERTIFICACION DE ENCONTRARSE AL DIA CON LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL DEL REVISOR FISCAL (SI POR LEY ESTA OBLIGADOS A TENER) O DEL REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DE LOS ULTIMOS SEIS MESES Y LAS PLANILLAS DE PAGO DEL PERIODO CORRESPONDIENTE. 5. FORMATO DILIGENCIADO PARA LA APLICACIÓN DE RENTAS LABORALES. APLICA/ NO APLICA. 6. FACTURACION O DOCUMENTO EQUIVALENTE Y CERTIFICACION BANCARIA. 7. ACTA DE SUPERVISION. 8. EXTRACTO DE PUBLICACION EN EL SECOP DONDE SE EVIDENCIE LA PUBLICACION DEL INFORME DE ACTIVIDADES EN LA SECCION "PLAN DE PAGOS". PARA EL ULTIMO PAGO: ADEMAS DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS PARA LAS CUENTAS DIFERENTES A LA PRIMERA, SE DEBERÁ ALLEGAR EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO. A PARTIR DE LA RADICACION DE LA DOCUMENTACION COMPLETA A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD HARA LOS DESEMBOLSOS DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES. EN CADA PAGO EL MUNICIPIO PROCEDERA A REALIZAR LOS DESCUENTOS QUE ESTABLECE LA LEY POR IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INICIAL	2025000231 DEL 29 DE ENERO DE 2025
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD ADICIONAL	N/A

REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	2025000346 DEL 26 DE FEBRERO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	N/A
No. GARANTÍA	CHU-100042012 DEL 25 DE FEBRERO DE 2025
MODIFICACIONES A LA GARANTIA	N/A
SEGURIDAD SOCIAL	Salud: SANITAS E.P.S. Pensiones: COLPENSIONES (INDEMNIZACION SUSTITUTIVA VEJEZ). Riesgos Profesionales: POSITIVA Aporte Parafiscales: N/A
FECHA DE INICIO	27 DE FEBRERO DE 2025
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO ES DE **DIEZ (10) MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN EXCEDER A LOS TREINTA Y UN (31) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN FINAL	N/A
VALOR EJECUTADO	$ 38.400.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 9.600.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0
VALOR PAGADO	$ 33.600.000
VALOR A PAGAR	$ 4.800.000
PERIODO EJECUTADO:	DEL 27 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE OCTUBRE DE 2025

INFORMACION ANTICIPO			
% ANTICIPO	_____%	**VALOR:**	N/A
FEHCA DE DESMBOLSO	N/A		
	No. ACTA	**VALOR**	
AMORTIZACION REALIZADA	N/A	N/A	
	N/A	N/A	
	Total amortizado:	**N/A**	
VALOR POR AMORTIZAR EN ESTA ACTA	N/A		
SALDO POR AMORTIZAR	N/A		

RL= Representante Legal; NA= No Aplica; ND= No Disponible

El Supervisor manifiesta que ha adelantado en ejercicio de la supervisión las siguientes actividades:

ACTIVIDAD N°1. La contratista participo en dos jornadas de desarrollo de capacidades para el fortalecimiento del Proceso de IVC sanitario a cargo de la Secretaría de Salud Municipal:

- Capacitación a veinte y ocho (21) expendedores y comerciantes de la ciudad de Florencia, en la cual participe como expositora con el tema Proceso Administrativo Sancionatorio Ley 1437 de 2011 – CPACA. en el marco de la capacitación en BPM - "Manipulación de Alimentos", La capacitación se realizó en el Auditorio de la Secretaría de Salud Municipal, con el apoyo de profesionales contratistas del área de alimentos, en la cual se trataron diferentes temas, entre ellos: Normatividad Reguladora, Etapas del Proceso Administrativo Sancionatorio, Preliminares, Apertura del proceso, Descargos, Periodo Probatorio, Alegatos, Decisión de fondo, Imposición de sanción y Cobro Coactivo.

ACTIVIDAD 2. La contratista, realizó la revisión y análisis jurídico de los soportes documentales derivados del proceso de inspección y vigilancia realizado a los establecimientos que han concluido con concepto desfavorable, para determinar el alcance probatorio en el marco del proceso sancionatorio administrativo de que trata la Ley 9 de 1979 artículo 577. Las actividades desarrolladas se citan a continuación:

- Proyecto la Resolución N°042 del 02 de octubre de 2025, por medio del cual se concede autorización sanitaria y certificado al establecimiento de comercio CARNES EL MOLINO, de propiedad de la señora DORA NELLY QUINTERO OSPINA.
- Elaboro oficio de notificación auto 4300-09.116-2200-1654, COD 1594, del 02 de octubre de 2025, a nombre de la señora DORA NELLY QUINTERO OSPINA, propietaria del establecimiento de comercio CARNES EL MOLINO.
- Proyecto Resolución N°043 del 02 de octubre de 2025, por medio del cual se concede autorización sanitaria y certificado al establecimiento de comercio CARNICERÍA LA SELECTA, de propiedad de AMALIA DELGADO BERNAL.
- Elaboro oficio de notificación auto 4300-09.116-2200-1655, COD 1603, del 02 de octubre de 2025, a nombre de la señora AMALIA DELGADO BERNAL, propietaria del establecimiento de comercio CARNICERÍA LA SELECTA y Constancia de notificación personal de la citada Resolución y certificado, el día 20 de octubre de 2025.
- Proyectó Resolución N°044 del 02 de octubre de 2025, por medio del cual se concede autorización sanitaria y certificado al establecimiento de comercio DISTRICARNES DEL CORRAL, de propiedad del señor JOSÉ ANTONIO BORDA MONATJATOFE.
- Elaboro oficio de notificación auto 4300-09.116-2200-1656, COD 1602, del 02 de octubre de 2025, a nombre del señor JOSÉ ANTONIO BORDA MONATJATOFE, propietario del establecimiento de comercio DISTRICARNES DEL CORRAL y Constancia de notificación personal, de la entrega física de la citada Resolución y certificado, el día 14 de octubre de 2025.
- Proyecto Resolución N°045 del 02 de octubre de 2025, por medio del cual se concede autorización sanitaria y certificado al establecimiento de comercio DISTRICARNES EL GRAN NOVILLO, de propiedad de la señora ELIANA ALEJANDRA ROSAS SÁNCHEZ
- Realizo oficio de notificación auto 4300-09.116-2200-1657, COD 1601, del 02 de octubre de 2025, a nombre de la señora ELIANA ALEJANDRA ROSAS SÁNCHEZ, propietaria del establecimiento de comercio DISTRICARNES EL GRAN NOVILLO.
- Proyecto la Resolución N°046 El 02 de octubre de 2025, por medio del cual se concede autorización sanitaria y certificado al establecimiento de comercio DISTRICARNES ALEJANDRA CANO, de propiedad de la señora DANIELA FIGUEROA CUMBER.

- Elaboro oficio de notificación auto 4300-09.116-2200-1658, COD 1600, El 02 de octubre de 2025, a nombre de la señora DANIELA FIGUEROA CUMBER, propietaria del establecimiento de comercio DISTRICARNES ALEJANDRA CANO. Además, elaboré Constancia de notificación personal, haciendo entrega física, original, integra y gratuita de la citada Resolución y certificado, el día 09 de octubre de 2025.
- Proyecto Resolución N°047 del 02 de octubre de 2025, por medio del cual se concede autorización sanitaria y certificado al establecimiento de comercio expendio de CARNES LA NEGRITA J.L., de propiedad del señor NOLBER JHOAN GÓMEZ MEJIA.
- Realizo oficio de notificación auto 4300-09.116-2200-1666, COD 1604, de fecha 02 de octubre de 2025, a nombre del señor NOLBER JHOAN GÓMEZ MEJIA, propietaria del establecimiento de comercio CARNES LA NEGRITA J.L. Además, elaboré Constancia de notificación personal, haciendo entrega física, original, integra y gratuita de la citada Resolución y certificado, el día 14 de octubre de 2025.
- Proyecto Auto N°2025-045 del 03 de octubre de 2025, por medio del cual se inicia un periodo probatorio y se dictan otras disposiciones, dentro del expediente con radicado N°2024-024, contra el señor ILDEFONSO PASOS HERNÁNDEZ propietario del establecimiento de comercio FRUTAS Y VERDURAS EL GRAN PUNTO CAMPESINO.
- Elaboro oficio de notificación auto 4300-09.116-2200-1671, COD 1595, del 04 de septiembre de 2025, a nombre de ILDEFONSO PASOS HERNÁNDEZ propietario del establecimiento de comercio FRUTAS Y VERDURAS EL GRAN PUNTO CAMPESINO.
- Proyecto Resolución N°048 El 07 de octubre de 2025, por medio de la cual se resuelve de fondo una investigación administrativa de carácter sancionatorio y se impone sanción dentro del expediente N°2024-037, en contra el señor WILLINGTÓN HERNÁNDEZ UNI, propietario del establecimiento CARNES DE MI CAMPO CAQUETEÑO.
- Realizo oficio de notificación auto 4300-09.116-2200-1685, COD 1599, El 07 de octubre de 2025, a nombre de WILLINGTÓN HERNÁNDEZ UNI, propietario del establecimiento CARNES DE MI CAMPO CAQUETEÑO.
- Auto N°2025-047 del 09 de octubre de 2025, por medio del cual se cierra un periodo probatorio y se dictan otras disposiciones, dentro del expediente con radicado N°2024-038, contra de la señora MIRELLA MARTÍNEZ SARRIAS, propietaria del establecimiento de comercio LAS BANDEJITAS PAISAS Y ALGO MÁS.
- Realizo oficio de notificación auto 4300-09.116-2200-1704, COD 1638, del 09 de octubre de 2025, a nombre de la señora MIRELLA MARTÍNEZ SARRIAS, propietaria del establecimiento de comercio LAS BANDEJITAS PAISAS Y ALGO MÁS.
- Proyecto Auto N°2025-048 del 09 de octubre de 2025, por medio del cual se cierra un periodo probatorio y se dictan otras disposiciones, dentro del expediente con radicado N°2024-033, contra de la señora FANNY QUESADA SÁNCHEZ, propietaria del establecimiento de comercio PANIFICADORA CREMAPAN.
- Elaboro oficio de notificación auto 4300-09.116-2200-1705, COD 1639, El 09 de octubre de 2025, a nombre de la señora FANNY QUESADA SÁNCHEZ, propietaria del establecimiento de comercio PANIFICADORA CREMAPAN
- Realizo oficio de notificación auto 4300-09.116-2200-1716, COD 1640, del 14 de octubre de 2025, a nombre de la señora SANDRA LILIANA PEÑA SARRIA, propietaria del establecimiento de comercio SALSAMENTARIA Y QUESERA EL EMPERADOR.
- Proyecto Resolución N°049 del 15 de octubre de 2025, por medio de la cual se resuelve de fondo una investigación administrativa de carácter sancionatorio y se impone sanción dentro del expediente N°2024-028, en contra de la señora DIANA CAROLINA VALENCIA PALACIO, propietaria del establecimiento BRASAS FLORENCIA.

- Elaboro oficio de notificación auto 4300-09.116-2200-1723, COD 1641, del 15 de octubre de 2025, a nombre de DIANA CAROLINA VALENCIA PALACIO, propietaria del establecimiento BRASAS FLORENCIA y Constancia de notificación personal, haciendo entrega física, de la citada Resolución y certificado, el día 20 de octubre de 2025.
- Proyecto Auto N°2025-049 del 20 de octubre de 2025, proyecté por medio del cual se inicia un periodo probatorio y se dictan otras disposiciones, dentro del expediente con radicado N°2024-025, contra de la señora BLANCA DORIS DÍAZ ACUÑA, propietaria del establecimiento de comercio MINIMARKET EL PRIMO 1.
- Realizo oficio de notificación auto 4300-09.116-2200-1753, COD 1719, del 20 de octubre de 2025, a nombre de la señora BLANCA DORIS DÍAZ ACUÑA, propietaria del establecimiento MINIMARKET EL PRIMO 1.
- Proyecto Auto N°2025-050 del 20 de octubre de 2025, por medio del cual se cierra un periodo probatorio y se dictan otras disposiciones, dentro del expediente con radicado N°2024-032, contra de JORGE ALBERTO GUZMÁN MALDONADO, propietario del establecimiento de comercio GELATO ITALIANO JMJM SAN FRANCISCO.
- Realizo oficio de notificación auto 4300-09.116-2200-1754, COD 1721, El 20 de octubre de 2025, a nombre de JORGE ALBERTO GUZMÁN MALDONADO, propietario del establecimiento de comercio GELATO ITALIANO JMJM SAN FRANCISCO.
- Proyecto Resolución N°051 del día 21 de octubre de 2025, proyecté por medio del cual se concede autorización sanitaria y certificado al establecimiento de comercio FRESKOHOGAR DEL SUR SUPERMERCADO, de propiedad del señor HENRY PINZÓN HURTADO.
- Realizo oficio de notificación auto 4300-09.116-2200-1757, COD 1706, del 21 de octubre de 2025, a nombre FRESKOHOGAR DEL SUR SUPERMERCADO, de propiedad del señor HENRY PINZÓN HURTADO.
- Proyecto Resolución N°052 del día 21 de octubre de 2025, por medio del cual se concede autorización sanitaria y certificado al establecimiento de comercio OPTIPOLLO CONSOLATA FLORENCIA, de propiedad de INVERSIONES COSIE S.A.S, NIT.901379952-2.
- Elaboro oficio de notificación auto 4300-09.116-2200-1758, COD 1707, de 21 de octubre de 2025, a nombre OPTIPOLLO CONSOLATA FLORENCIA, de propiedad de INVERSIONES COSIE S.A.S, NIT.901379952-2.
- Proyecto Resolución N°053 El día 21 de octubre de 2025, por medio del cual se concede autorización sanitaria y certificado al establecimiento de comercio OPTIPOLLO SATELITE FLORENCIA, de propiedad de INVERSIONES COSIE S.A.S, NIT.901379952-2.
- Realizo oficio de notificación auto 4300-09.116-2200-1759, COD 1709, del 21 de octubre de 2025, a nombre OPTIPOLLO SATELITE FLORENCIA, de propiedad de INVERSIONES COSIE S.A.S, NIT.901379952-2.
- Proyecto Resolución N°054 del día 21 de octubre de 2025, por medio del cual se concede autorización sanitaria y certificado al establecimiento de comercio SUPER CARNES Y VERDURAS LA 18, de propiedad de LILIANA ROCIO GAITÁN TAPIA.
- Elaboro oficio de notificación auto 4300-09.116-2200-1760, COD 1708, El 21 de octubre de 2025, a nombre de SUPER CARNES Y VERDURAS LA 18, de propiedad de LILIANA ROCIO GAITÁN TAPIA.
- Proyecto Resolución N°055 del día 21 de octubre de 2025, por medio del cual se concede autorización sanitaria y certificado al establecimiento de comercio SUPERMERCADO FRESKOHOGAR C&V, de propiedad de LUZ MILA VERA BARRETO.
- Elaboro oficio de notificación auto 4300-09.116-2200-1761, COD 1710, El 21 de octubre de 2025, a nombre de SUPERMERCADO FRESKOHOGAR C&V, de propiedad de LUZ MILA VERA BARRETO.
- Proyecto Resolución N°056 El día 21 de octubre de 2025, por medio del cual se concede autorización sanitaria y certificado al establecimiento de comercio SUPERMIO VERSALLES, con representación legal de CAMILO ALZATE RUBIANO.
- Realizo oficio de notificación auto 4300-09.116-2200-1762, COD 1711, del 21 de octubre de 2025, a nombre de SUPERMIO VERSALLES, con representación legal de CAMILO ALZATE RUBIANO.

- Proyecto Resolución N°057 El día 21 de octubre de 2025, por medio del cual se concede autorización sanitaria y certificado al establecimiento de comercio CARNES BRAHAMAN, de propiedad de HERNAN MAURICIO CIFUENTES ROJAS.
- Elaboro oficio de notificación auto 4300-09.116-2200-1763, COD 1712, del 21 de octubre de 2025, a nombre de CARNES BRAHAMAN, de propiedad de HERNAN MAURICIO CIFUENTES ROJAS.
- Proyecto Resolución N°058 del día 21 de octubre de 2025, por medio del cual se concede autorización sanitaria y certificado al establecimiento de comercio SURTIPLAZA VERSALLES, con representación legal de EDGAR ALFONSO SIERRA SOLER.
- Realizo oficio de notificación auto 4300-09.116-2200-1764, COD 1713, El 21 de octubre de 2025, a nombre de SURTIPLAZA VERSALLES, con representación legal de EDGAR ALFONSO SIERRA SOLER.
- Proyecto Resolución N°059 del día 21 de octubre de 2025, proyecté por medio del cual se concede autorización sanitaria y certificado al establecimiento de comercio SURTIPLAZA FLORENCIA I, con representación legal de EDGAR ALFONSO SIERRA SOLER.
- Elaboro oficio de notificación auto 4300-09.116-2200-1765, COD 1714, del 21 de octubre de 2025, a nombre de SURTIPLAZA FLORENCIA I, con representación legal de EDGAR ALFONSO SIERRA SOLER.
- Proyecto Resolución N°060 del día 21 de octubre de 2025, proyecté por medio del cual se concede autorización sanitaria y certificado al establecimiento de comercio EXITO FLORENCIA CENTRO, de propiedad de ALMACENES ÉXITO S.A., NIT.890900608-9.
- Elaboro oficio de notificación auto 4300-09.116-2200-1756, COD 1744, El 21 de octubre de 2025, a nombre de EXITO FLORENCIA CENTRO, de propiedad de ALMACENES ÉXITO S.A., NIT.890900608-9.

ACTIVIDAD 3. La contratista, brindó acompañamiento jurídico a la secretaría de salud municipal en la aplicación y levantamiento de medidas sanitarias de seguridad a los diferentes establecimientos que lo requieran a fin de fortalecer los soportes probatorios que dan inicio a los procesos administrativos sancionatorios. En cumplimiento de la actividad N°3, la contratista desarrolló las siguientes actividades entre 27 de septiembre al 26 de octubre de 2025:

- Proyecto Auto PAS N°2025-051, de fecha del 22 de octubre de 2025, proyecté por medio del cual se inicia un proceso administrativo sancionatorio y se trasladan cargos, dentro del proceso con radicado N°2025-051, contra el señor LUIS ALEXANDER MORENO GUIZA, propietario del establecimiento de expendio de alimentos y bebidas SUPER PANADERO.
- Realizo oficio 4300-09.116-2200-1771, COD 1741, del 22 de octubre de 2025 citación notificación personal Auto PAS N°2025-051 de 22 de octubre de 2025, contra LUIS ALEXANDER MORENO GUIZA, propietario del establecimiento de expendio de alimentos y bebidas SUPER PANADERO.

ACTIVIDAD N°4. La contratista, brindó apoyo jurídico a partir del desarrollo de cada una de las etapas y actuaciones de los procesos administrativos sancionatorios que se apertura desde el programa de Salud Ambiental de la Secretaria de Salud Municipal en contra de los diferentes establecimientos que lo requieran, como resultado de las acciones de Inspección Vigilancia Control en factores de riesgo sanitario y medioambiental desarrolladas por la entidad territorial. En cumplimiento de la actividad N°4, la contratista realizó las siguientes actividades del 27 de septiembre al 26 de octubre de 2025:

- Proyecto el Auto PAS N°2025-046, en fecha del 06 de octubre de 2025, por medio del cual se inicia un proceso administrativo sancionatorio y se trasladan cargos, dentro del proceso con radicado N°2025-046, contra el señor JESÚS DAVID TOLEDO GUZMÁN, propietario del establecimiento comercial YM MEDICINA ESTÉTICA LASER Y SPA FLORENCIA.
- Elaboro oficio 4300-09.116-2200-1678, COD 1598, del 06 de octubre de 2025, de citación notificación personal

Auto PAS N°2025-051 de 06 de octubre de 2025, contra JESÚS DAVID TOLEDO GUZMÁN, propietario del establecimiento comercial YM MEDICINA ESTÉTICA LASER Y SPA FLORENCIA, despachado por comunicación oficial y por correo electrónico institucional.

- Realizo Notificación por aviso, el 15 de octubre de 2025 en página web Alcaldía Florencia del Auto PAS N°2025-030, oficio de notificación por aviso 1403 del 01 de septiembre de 2025, constancia de publicación en cartelera del 03 al 10 de octubre de 2025, contra MARIO ALBERTO DUQUE VALENCIA, propietario del establecimiento comercial DOSMILAZO CAQUETÁ, realizada en sede electrónica desde el 15 al 22 de octubre de 2025, se expide certificación de Gobierno digital.
- Realizo notificación por aviso, el 15 de octubre de 2025, en la página web Alcaldía Florencia del Auto PAS N°2025-022, oficio de notificación por aviso 1066 del 08 de julio de 2025, constancia de publicación en cartelera del 22 al 29 de julio de 2025, contra JULIETH ANDREA FLOREZ CALDERÓN, propietaria del establecimiento comercial DERMOBEAUTY, realizada en sede electrónica desde el 15 al 22 de octubre de 2025, se expide certificación de Gobierno digital.

ACTIVIDAD 5. La contratista, apoyó en la proyección de respuestas a peticiones, requerimientos de algunos actos administrativos:

- Elaboro oficio 4300-09.116-2200-1699, el 09 de octubre de 2025, dirigido al Dr. JAIME EDUARDO BECERRA CORREA, secretario Transporte y Movilidad, de solicitud de información dirección física o de notificación judicial y electrónica del conductor y propietario del vehículo de placa GGK 147, despachado por correo electrónico institucional, a nombre de NELSON ENRIQUE CRUZ DUQUE y JOHAN STEVAN ALFONSO PINEDA, conductor y propietario respectivamente, de proceso con expediente PAS N°2024-043.
- Elaboro oficio 4300-09.116-2200-1703, el 09 de octubre de 2025, dirigido a la empresa COMSERVA – COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS VARIOS S.A.S, de solicitud de información prestación del servicio de aseo y recolección de residuos al establecimiento CENTRO DE ESTÉTICA ALEJANDRA NORIEGA S.A.S, de propiedad de MAYRA ALEJANDRA NORIEGA ZULUAGA.
- Elaboro oficio 4300-09.116-2200-1714, el 14 de octubre de 2025, de remisión de documentos para cobro coactivo, dirigido al Dr JOSE DUVIEL ÁLVAREZ LÓPEZ, secretario de Hacienda Municipal, y Constancia de firmeza y ejecutoria, de la Resolución N°021 de 08 de julio de 2025, del expediente N°2023-008, del establecimiento de comercio LA QUESERITA, de propiedad de LUIS ALEXANDER MORENO GUIZA

- Realizo oficio 4300-09.116-2200-1715, el 14 de octubre de 2025, de remisión de documentos para cobro coactivo, dirigido al Dr JOSE DUVIEL ÁLVAREZ LÓPEZ, secretario de Hacienda Municipal, y Constancia de firmeza y ejecutoria, de la Resolución N°029 de 24 de julio de 2025, del expediente N°2023-001, del establecimiento de comercio MININO BARBER, de propiedad de CAMILO ANDRÉS CARVAJAL POLANIA.

ACTIVIDAD N°.6: La contratista, realizo la organización de forma cronológica y actualizada de cada proceso administrativo sancionatorio, conforme a las actuaciones que se surtieron, garantizando que los mismos estén a disposición ante cualquier requerimiento del supervisor.
Copia Base de datos de los procesos administrativos sancionatorios del área de Calidad e inocuidad de alimentos, de cada etapa procesal del 27 de septiembre al 26 de octubre de 2025, en (formato Excel).

- Procesos Administrativos Sancionatorios – PAS Activos (36).
- Procesos Administrativos Sancionatorios – PAS Actuaciones (11).

ACTIVIDAD N°.7: La contratista, elaboró la base de datos contentiva de las actuaciones que se surtieron en el marco de los procesos administrativos sancionatorios que cursaron y se aperturaron desde el programa de salud ambiental de la secretaria de salud municipal, en contra de los diferentes establecimientos, como resultado de las acciones de inspección vigilancia control en factores de riesgo sanitario y medioambiental desarrolladas por la entidad territorial.

- Copia Base de datos de los procesos administrativos sancionatorios del área de salud ambiental y las actuaciones de cada proceso del periodo 27 de agosto al 26 de septiembre de 2025 en (formato Excel).

– Procesos Administrativos Sancionatorios – PAS Activos (7)

Actividad N°8. La contratista, en el periodo comprendido entre el 27 de agosto al 26 de septiembre de 2025, no participó en las jornadas, mesas de trabajo, asistencias técnicas y demás actividades, debido a que no fue convocada o requerida por la secretaría de salud municipal de Florencia Caquetá, ni por la supervisora del contrato.

- Certificado suscrito por la Supervisora.

Actividad N°9. La contratista, participó de las demás actividades que le fueron asignadas por el supervisor y que guardan relación con el objeto del contrato, en razón a la solicitud de la coordinadora del área.

– En fecha 02 de octubre de 2025, participe como expositora en la capacitación de Bioseguridad, con el tema Proceso Administrativo Sancionatorio Ley 1437 de 2011 – CPACA. La capacitación se realizó en el Auditorio del Hospital Malvinas – Héctor Orozco Orozco, con el apoyo de profesionales contratistas del área de salud ambiental.
– En esta fecha se capacitaron (40) personas, en la cual se trataron diferentes temas, entre ellos: Normatividad Reguladora, Etapas del Proceso Administrativo Sancionatorio, Preliminares, Apertura del proceso, Descargos, Periodo Probatorio, Alegatos, Decisión de fondo, Imposición de sanción y Cobro Coactivo.

Durante el periodo comprendido del 27 de septiembre al 26 de octubre de 2025.

De otra parte, el Supervisor efectúo la verificación del cumplimiento de las referentes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, y se corrobora el pago de la seguridad social del mes de septiembre, así:

Periodo pagado:	**SEPTIEMBRE**	
No. Planilla	4624152863	Empresa liquidadora: SOI
Salud	EPS: SANITAS	$ 240.000
Pensión	FONDO DE PENSIONES: COLPENSIONES	$ N/A
Riesgos Profesionales	ARL: POSITIVA	$ 10.100
	TOTAL:	**$ 250.100**

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente acta en aval del cumplimiento de las actividades desarrolladas a satisfacción del Municipio y se autoriza el pago de esta en cuantía de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000) M/CTE, adjuntándose copia del informe a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2025.

Nombre: **SANDRA LILIANA BARRAGAN MARROQUIN**	Nombre: **NANCY RICARDO BUSTOS**
Cargo: Profesional Universitario	[Rep. Legal]: N/A
Supervisor	Contratista

Proyectó	DIANA MILENA ROJAS ARAQUE	Cargo	PROFESIONAL - CONTRATISTA	Firma	
Revisó	SANDRA LILIANA BARRAGAN MARROQUIN	Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Firma	